

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Jueves 24 de Agosto de 1944

Se publica los Jueves

1355

PALACIO MUNICIPAL

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: Todos los días laborables de 12 a 13'30.

Horas de consulta del Sr. Secretario: De 11 a 13'30.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8,30 a 13,30.

Horas de despacho al público: De 9 a 13'30.

FARMACIA MUNICIPAL

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13'30.

LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Ayuntamiento de Ceuta

A V I S O

Por el presente se hace saber a todos los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada miércoles, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES, anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

5550

Conservatorio Oficial de Música y Declamación de Ceuta

EXÁMENES - SEPTIEMBRE

Queda abierto el plazo de admisión de matrículas para los exámenes extraordinarios, con arreglo a las condiciones que están de manifiesto en la Secretaría de este Centro, quedando señalada la hora de las 17 a las 18 para la presentación de dichas solicitudes y cuyo plazo terminará el día 31 del mes actual.

Ceuta 16 de agosto de 1944.

La Dirección

5549

Jefatura de Transportes Militares de Ceuta

A N U N C I O

Debiendo adquirirse con destino a las embarcaciones de esta Jefatura pinturas, algodones, grasas y otros artículos para atenciones de las embarcaciones de este Servicio, los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas en esta Jefatura hasta el día 31 del mes actual, con arreglo a los pliegos de condiciones que obran en la misma.

Ceuta 16 de agosto de 1944.

El Jefe de Transportes,
F. Carrillo de Albornoz

AYUNTAMIENTO DE CEUTA

5542

EXTRACTO

de la sesión ordinaria de 2.^a citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día de 17 marzo de 1944.

Alcalde-Presidente, don Francisco Ruiz Sánchez.

Tenientes de Alcalde, don Luis Sánchez Blanco y S. Blanco, don Manuel Delgado Tagle y don José Ibáñez Trujillo.

Secretario, don Alfredo Meca y Romero.

1.º Se acuerda dar de baja en el padrón de habitantes a los señores siguientes: don Alberto Izquierdo Jiménez y cuatro más y doña Carmen Ruiz Burillo.

2.º Se da cuenta de escrito en que los Jefes de los Servicios de Bomberos y Limpiezas solicitan se efectúen obras y reparaciones en los respectivos Parques y de conformidad con lo informado por los señores Interventor y Comisión primera, se acuerda: No instalar la estufa cedida por la Jefatura de Sanidad; no carrozar en forma de furgón el camión Ford; cambiar las chapas viejas de los camiones que lo precisan; no reparar los carritos del Mercado; no hacer las veinte papeleras para las calles; pavimentar con adoquín usado los patios de los Parques pero no así la carretera de acceso a ellos; blanquear las fachadas de los expresados Parques; adquirir un taladro para el taller de herrería; no proceder al pintado de los vehículos y reemplazar la culata y radiador para auto camión tipo Chevrolet.

3.º Se acuerda conceder garantía de tránsito a la Compañía Aucona.

4.º Se da cuenta del expediente instruido en virtud de instancia de señores Practicantes que solicitan quinquenio y por unanimidad se acuerda pase el mismo a informe del señor Interventor y posteriormente a la Comisión primera.

Se acuerda: Que se efectúe por destajo, mediante presupuesto que formule la Oficina técnica de Obras, la obra de reconstrucción de un muro y otros desperfectos existentes en el Grupo escolar «Lope de Vega».

Adquirir a don Vicente Arlandis Mas, sesenta naranjos agrios al precio de seis pesetas, uno, con el fin de ser plantados en el jardín de la Alhambra, en plan de vivero.

Autorizar a Hamed Ben Mohamed Busekri para que pueda efectuar la apertura de un hueco de puer-

ta en la casa de su propiedad número 9 de la calle C. de la barriada de Jadú.

Aulorizar a Gibraltar - Vacuum Oil Company Ltd., para que pueda retirar la bomba y depósito de gasolina existente en el número 114 de la calle Fálange Española; debiendo dejar la fachada y pavimento en las debidas condiciones.

5.º Se acuerda desestimar escrito en que don Manuel Carrión Gil solicitaba se rebajase el precio señalado en Matadero de una peseta al menudo por kilogramo de res.

6.º Se acuerda que el señor Alcalde se dirija al Excmo. Sr. Delegado gubernativo en carta particular, rogándole solicite de la Compañía Telefónica la concesión de franquicia y una vez conseguido esto se restrinja el pago de conferencias a los demás señores cuyos teléfonos abona este Ayuntamiento.

7.º Se acuerda aprobar comparecencia efectuada por don Manuel Rejano Quevedo y don Pedro Alamino Toral, por la que el primero cede al segundo una parte del local que el señor Rejano usufructúa debajo de la escalera que conduce al muelle del Comercio, comprometiéndose el señor Alamino a abonar a este Ayuntamiento la cantidad de quince pesetas mensuales por la parte de local que ocupa e independientemente de las cinco que abona el señor Rejano.

8.º Se da cuenta de factura del Sanatorio de San Francisco de Borja, por estancias causadas por enfermos de esta Ciudad en el pasado mes de febrero y cuyo importe es de 1.160 pesetas, acordándose abonar la citada cuenta, en la que han sido aumentadas las estancias de ocho a diez pesetas y dirigir escrito al señor Director de la Colonia interesando no se queje a Autoridades superiores reclamando pago de estancias que este Ayuntamiento satisface puntualmente.

9.º Se acuerda prestar conformidad a gestión hecha por el señor Alcalde para adquirir cincuenta sábanas, cincuenta fundas de almohadas y trescientos monos azules, por un total importe de veinte mil trescientas treinta y cinco pesetas.

10. Accediendo a lo solicitado por don Ramón González-Novelles Cabezas, se acuerda concederles dos pasajes a Algeciras y un donativo de ciento veinticinco pesetas.

11. Se acuerda prestar conformidad al donativo hecho por el señor Alcalde al Sanatorio de Santa Rosalía y Beato Juan Grande, de Jerez de la Frontera, al que se ha concedido la cantidad de quinientas pesetas con motivo del descubrimiento de la lápida en honor de San Juan de Dios.

12. Se da cuenta de oficio en que el Secretario del Colegio Oficial de Farmacéuticos solicita se exima del pago de arbitrios el jabón medicinal y por unanimidad se acuerda pasar la petición a las Comisiones tercera y primera.

13. Conforme con propuesta de Intervención, se acuerda se encargue del trámite de fijación de anuncios y su cobro en el Boletín Oficial de la Ciudad, el Jefe de Recaudación don Enrique Lanuza Cano.

14. Queda enterada la Permanente de que con motivo de la disolución del Comité Constructor del Albergue para la Infancia y la Ancianidad han pasado al almacén general determinados materiales, de los que se han vendido a don Manuel Díaz Murriel, encargado de la ampliación algunos por un valor de mil ochocientas cuarenta y seis pesetas, cincuenta céntimos, que se ingresan en los fondos de este Ayuntamiento.

15. Se acuerda facultar al señor Alcalde para que otorgue poder a Procuradores.

16. Se acuerda celebrar Pleno a las 18 horas del próximo día 22 del actual.

17. Se acuerda aprobar el pliego de condiciones que ha de servir de base al concurso para las obras de prolongación hasta el mar del colector del Sarchal y dar cuenta al Pleno.

18. Se acuerda aprobar los pagos.

19. El señor Ruiz Sánchez solicita se adquiera por este Ayuntamiento una imagen de la Santísima Virgen de África, con el fin de que figure en la procesión que anualmente se celebra conmemorando el paso del Convoy de la Victoria, acordándose prestar conformidad a la propuesta y que la referida imagen sea entregada para su cuidado a la parroquia de Santa María de los Remedios; así como facultar al señor Alcalde para que en unión del infrascrito Secretario gestionen su adquisición.

20. El señor Presidente manifiesta que ha visitado en unión del señor Arquitecto la calle Tetuán que hay que arreglar de un modo definitivo, acordándose que por el señor Arquitecto se formule presupuesto de la expresada obra.

21. El señor Ibáñez reitera su ruego de que se arregle la calle Calvo Sotelo, acordándose que se formule presupuesto por el señor Arquitecto.

nuel Delgado Tagle, y don Antonio Borrás Estevez.

Secretario, don Alfredo Meca y Romero.

Interventor de Fondos, don Luis Martínez y Barriie.

1.º Se acuerda dar de alta en el padrón de habitantes a los señores que a continuación se relacionan: don Vicente Tormo Olea y esposa; don Antonio Guzmán del Castillo; don Manuel Niebla Fernández; don Cristóbal Rojas Rubio y dos más; doña Carmen Escribano Cañas; don Enrique Ugedo Jiménez y tres más; don Fernando Utrilla Ibáñez y doce más; don José Jiménez Pérez y dos más; doña Manuela Rusillo Aguilar; doña Elisa Ferreiro de Sola y otra; don Diego Jiménez Rodríguez y otro; don Alberto Rodríguez Hurtado de Mendoza y dos más; don José Escribano Martínez y dos más; doña Francisca López Robles y dos más; doña Trinidad Gómez Vázquez; doña Aquilina Carrasco Fernández; don Manuel Muñoz Retamero y cuatro más; don Manuel Noguerón Daza; don Alberto Nanclaves Muga y doña Remedios Corrales Vecina.

2.º Se acuerda dar de baja en el padrón de habitantes a doña Blanca Luna Castaños y otra y don José Sánchez López y tres más.

3.º Se acuerda prestar conformidad al informe de la Comisión 1.ª y en su consecuencia mantener el adoptado en sesión de veintiuno de enero por el que se anuló la concesión, sacándose a concurso el arrendamiento del kiosco sito en la calle San Juan de Dios, por la cantidad de cincuenta pesetas mensuales.

4.º Se acuerda reconocer un crédito de ochocientas cuarenta pesetas a don Enrique Rodríguez Serrano, importe de un quinquenio más, concedido en sesión de primero del actual mes de marzo y con efectos desde primero de enero de mil novecientos cuarenta y tres.

Adquirir a la Casa «Industrias de Mendoza» de Victoria, tres carritos de mano para la recogida de basuras por la cantidad de ochocientas noventa pesetas, cada uno.

No alquilar los locales que han quedado vacíos en el antiguo almacén de obras sito en la plaza vieja, por constituir aquellos un desahogo de la Oficina de Obras.

Desestimar escrito en que don Joaquín Rejano Quevedo solicitaba se le arrendase parte del almacén de Obras, en atención a existir acuerdo de no alquilarlo.

Que se efectúen por destajo las obras de reparación necesarias en la escuela municipal de la barriada del Príncipe Alfonso y en cuanto al material escolar que solicitaba el señor Maestro, que sea facilitado por el almacén general.

Conceder a don Enrique Castillo Gómez la gratificación de quinientas pesetas, por la prórroga tácita del contrato vigente en mil novecientos cuarenta y

5543

EXTRACTO

de la sesión ordinaria de 1.ª citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 22 de marzo de 1944

Alcalde-Presidente, don José Vidal Fernández.
Tenientes de Alcalde, don Francisco Ruiz Sánchez, don Luis Sánchez Blanco y S. Blanco, don Ma-

tres, durante los meses de enero y febrero del año actual como Médico del servicio nocturno.

Costear dos cargas de agua diaria a la escuela musulmana de la barriada del Príncipe Alfonso.

Aprobar factura de la Compañía Telefónica Nacional, correspondiente al actual mes de marzo y que asciende a la suma de mil seiscientos dos pesetas, cinco céntimos; así como que las conferencias oficiales que hayan de celebrar organismos dependientes de este Ayuntamiento lo sean desde el Palacio municipal, previa autorización del señor Alcalde.

Desestimar oferta de Fundiciones «Kaddur» para la adquisición de registros completos para calle de tres rejillas; y facultar al Almacenero mayor para que solicite ofertas de Málaga y Sevilla.

Anular recibo importante doscientas ochenta y ocho pesetas, diez céntimos, por la limpieza de un solar que por error se pretendió cobrar a don José Rosendo Postigo.

5.º Se acuerda aprobar hoja de valoración formulada por el señor Arquitecto municipal de la parte de solar-supuesta petición de línea y rasante de la casa número 22 de la calle Falange Española que se convierte en vía pública; incluyendo al propio tiempo el valor resultante de la apropiación del solar contiguo señalado con el número veinte de la que resulta que la apropiación importa treinta y tres mil cuarenta y ocho pesetas, setenta y cinco céntimos y la expropiación nueve mil seiscientos noventa pesetas, por lo que queda una diferencia a favor de este Ayuntamiento de veintitrés mil trescientas cincuenta y ocho pesetas, setenta y cinco céntimos.

6.º Se acuerda aprobar oficio de Secretaría, relativo a la playa de las Moras y en su consecuencia solicitar del Estado la concesión administrativa para dedicar a balneario de la zona marítimo terrestre comprendida entre el Foso del Agua y el segundo túnel del ferrocarril Ceuta-Tetuán, realizándose en su día las obras de construcción de dos pequeños espigones, análogos al que en la desembocadura del foso realiza actualmente Obras Públicas y dar cuenta al Pleno para su ratificación si procede.

Solicitar del Ministerio de Obras Públicas la concesión administrativa de la zona marítimo terrestre paralela a la calle Independencia, o sea de la comprendida entre el muelle llamado del Agujero y la Muralla Real; solicitar igualmente la dispensa de constitución del depósito previo y designar al Ingeniero de Caminos don Marciano Martínez Catena para que, de acuerdo con el Arquitecto Municipal redacte el proyecto de paseo marítimo; dándose cuenta al Pleno para su ratificación, si procede.

Que de acuerdo el señor Arquitecto Municipal con el técnico de la Empresa de Alumbrado, estudien la posibilidad de permutar los terrenos de la Empresa y Ayuntamiento sitios a espaldas del jardín del Capitán Ramos, proponiendo lo conveniente y dar cuenta al Pleno para su ratificación, si procede.

Prestar conformidad a propuesta de Secretaría relativa a adquisición de terrenos a los señores Herederos de Guillén, con el fin de trasladar a aquellos las barracas existentes en el Foso de San Felipe, dándose cuenta al Pleno y posteriormente pasándose a informe de Intervención y Comisión Primera.

Desestimar escrito en que don Manuel Mármol López solicitaba se le eximiera de pago de arbitrio de solares, por no encontrarse el del solicitante entre los que cita el artículo cuarto de la Ordenanza número 35 como exceptuados de tal tributación.

Autorizar a Enfedala Ben Mahú para que pueda construir una vivienda de planta baja en la parcela número 98 del Campo exterior.

Desestimar escrito en que doña Isabel Chacón solicitaba efectuar reparaciones en la casa número 75 de la calle Falange Española, en atención a encontrarse la misma fuera de alineación oficial.

7.º Se acuerda autorizar a don Rafael Zurita Suarez para que pueda destinar al servicio público la camioneta CE. 1774.

8.º Se da cuenta de oficio en que el señor Jefe del Servicio de Ganadería participa que es preciso cubrir las tres vacantes existentes de Inspectores Veterinarios e interesa se le manifieste si este Ayuntamiento ha de anunciar las vacantes u opta por proveerlas con los Inspectores que nombre la Dirección General de Ganadería, acordándose conforme propone la Comisión quinta, optar por el segundo procedimiento.

9.º Se acuerda: Adquirir una bandera nacional para el Grupo escolar de la calle de Solís.

Nombrar aprendiz del Parque de Bomberos a Francisco Ojeda Sierra.

10. Se acuerda imponer una multa equivalente a cinco días del jornal que disfruta conforme al artículo ciento noventa y cinco de la Ley Municipal, al obrero de limpieza Eduardo García Zamora.

11. Se da cuenta de informe emitido por Secretaría en petición de don Francisco Vallecillo, referente a la reconstrucción de la factoría Oceano, y en el que se hace constar que como cuestión graciable puede considerarse la autorización, siempre que se obligue a demoler lo construido cuando comiencen las obras del paseo marítimo, y por unanimidad se acuerda que se cite de comparecencia al señor Vallecillo con el fin de que por escrito dé las garantías que verbalmente ha expuesto al señor Arquitecto Municipal.

12. Se acuerda aprobar la cuenta de Caja correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 1943 que presenta el señor Depositario de fondos.

13. Se acuerda aprobar presupuesto formulado por el señor Arquitecto Municipal para la reparación de la cocina económica instalada en el pabellón del Excmo. Sr. Delegado Gubernativo e instalación de tuberías para el agua caliente y cuyo importe es de quinientas ochenta pesetas.

14. Se acuerda aprobar presupuesto formulado por el señor Arquitecto para la reposición de la cubierta de la caseta del guarda del Cementerio, que importa la suma de cuatrocientas sesenta y cuatro pesetas, sesenta céntimos y que la obra se efectúe mediante destajo.

15. Se acuerda aprobar presupuesto de las obras de reconstrucción de pavimento en la glorieta del Teniente Reinoso, que importa la suma de doscientas noventa y siete pesetas, noventa céntimos y que la obra dicha se efectúe por destajo.

16. Se da cuenta de oficio en que el infrascrito Secretario participa que existiendo diez vacantes de Guardias municipales procede sean cubiertas por oposición, con las condiciones que fija, acordándose prestar conformidad a la propuesta.

17. Se acuerda prestar conformidad a oficio de Secretaría en el que propone se cubran mediante oposición dos vacantes existentes de Auxiliares administrativos.

18. Se da cuenta de carta en que el Prioste de la Venerable y Real Cofradía del Santo Entierro, solicita una subvención para ayuda de los gastos de Semana Santa, y por unanimidad se acuerda conceder la subvención de tres mil pesetas, consignada en presupuesto y otras dos mil, de gastos de representación, para ayuda de los gastos ocasionados con la adquisición de un nuevo paso.

19. Se da cuenta de oficio en que el Almacenero Mayor participa que por Fundiciones Kaddur se pretende adquirir chatarra a los precios que indica en el oficio expresado, acordándose no enajenar el citado material atendiendo a la escasa cuantía de la

oferta y que por Intervención se vea la forma de vender el material dicho en las mejores condiciones.

Se acuerda abonar la cantidad de doscientas noventa y seis pesetas, con setenta y cinco céntimos, exceso habido en la adquisición de un piano con destino al Conservatorio y Orquesta Sinfónica.

21. Se da cuenta de oficio en que el señor Jefe de la Guardia municipal participa que el Guardia de circulación señor Lombardero, se ha herniado en acto de servicio, acordándose costear al citado guardia un braguero importante sesenta pesetas y dar cuenta de este accidente al Instituto Nacional de Previsión donde se encuentra asegurado.

22. Se acuerda aprobar los pagos.

5551

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Ceuta

Don José María Trujillo Espinosa, Juez Municipal, interino de Instrucción de Ceuta, hace saber que por auto dictado por la Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreesido en las actuaciones de ejecución de sentencia que dictó el Tribunal Regional de Ceuta en expediente de responsabilidades políticas que siguió contra Antonio Rio García, rollo 365 de 1944.

Ceuta 21 de Agosto de 1944.

El Juez de Instrucción interino,

José María Trujillo